

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10

jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL**-. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la ejecutada. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2015 00 290 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADO	Cirolago Colombia S.A.S.	NIT No.	900.336.004-7
ASUNTO	Aportes a pensión		2 18 1

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

<u>PRIMERO:</u> REQUERIR a PORVENIR S.A. a efecto de que en el término de **DIEZ (10) DÍAS**, allegue al despacho:

- 1. **Estado de cuenta actualizado** de las obligaciones reclamadas, y
- 2. Formularios de afiliación de las personas relacionadas en el título ejecutivo.

<u>SEGUNDO</u>: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el VIERNES SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM), día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

Una vez decretadas las pruebas solicitadas por las partes, en la misma fecha y hora, deberán allegar TODAS las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL". Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

**TERCERO: INFORMAR** a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a las direcciones institucionales del despacho.

